



129

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (45-2015).

En la ciudad de Guatemala, el día cuatro de junio del año dos mil quince, siendo las trece horas con veinte minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz; Msc. María Eugenia Mijangos Martínez; Mario Ismael Aguilar Elizardi; Aquiles Linares Morales; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, conoce la agenda, la aprueba y entra a conocer los siguientes puntos: 1.-a) El Presidente informa al Pleno, sobre el oficio que se envió al Ministra de Gobernación, relacionada a que brinde mayor protección a todas las delegaciones y subdelegaciones de este tribunal, en virtud de los últimos acontecimiento acaecidos en diferentes lugares en donde se encuentran ubicadas las sedes. b) Ponencia del Magistrado Presidente, para que se discuta la necesidad de suprimir plazas administrativas dentro del renglón cero veintinueve y crearlas en el renglón cero veintidós, siempre y cuando se llenen los perfiles ya establecidos. Entra a conocer el traslado de la trabajadora Concepción Amalia Hernández, Técnico I, plaza 75 dependencia 05.1001, plaza de Técnico VI; la supresión de la plaza del renglón cero veintinueve y la creación de la plaza en el renglón cero veintidós, nombrándose en la misma a la señora Mayra Martínez. c) Ponencia del Magistrado Vocal IV, doctor Aquiles Linares Morales, relacionada a que se disponga del espacio necesario para instalar la oficina que será utilizada por señores magistrados suplentes. El Pleno, acuerda que a partir del día quince de mayo, se tendrá el espacio físico ya habilitado y se instalará dicha oficina. **SEGUNDO:** el despacho de Secretaria General es tramitado de la forma siguiente: 1.- Jefe de la Sección de Compras, remite a) dos cotizaciones para la adquisición de tinta indeleble, ambas entidades están en la disposición de importar: a.1) Sumersa, precio unitario cuarenta y dos Quetzales (Q.42.00); total un millón seiscientos mil Quetzales (Q.1, 680,000.00, tiempo de entrega diez (10) semanas posteriores a recibir la orden de compra; a.2) Librería y Papelería Escribe, unidad: veinte Quetzales (Q.20.00); total ochocientos veinte mil Quetzales (Q.820.000.00), fecha de entrega: siete semanas después de recibir la orden de compra. b) Muestras de tinta indeleble, de cada una de las dos empresas interesadas en ofertar. El Pleno, entra a conocer y acuerda dejarlo en análisis. 2.- Directora Electoral, solicita autorización para laborar en jornada extraordinaria, conjuntamente con el personal estrictamente necesario, de las dependencias a su cargo, doce horas en días inhábiles y para el personal que realizará el traslado y entrega de mobiliario electoral, 6 horas en días inhábiles. El Pleno, lo considera y lo aprueba. 3.- Jefe del Departamento Administrativo, informa que es necesario adquirir una fianza de fidelidad abierta por la cantidad de un millón de quetzales, para los integrantes de las Juntas electorales Departamentales y Municipales, la cual puede ser adquirida con la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, o que sea adquirida por los miembros de las Juntas si en su caso lo amerita. El Pleno, lo considera y aprueba que la fianza sea adquirida por medio del Jefe del Departamento Administrativo. 4.- Jefe de la Sección de Servicios Generales, somete a consideración los requerimientos de arrendamiento de vehículos con motivo del proceso electoral dos mil quince. El Pleno, lo considera y acuerda dejarlo en análisis para próxima sesión. 5.- Presidente de la Junta Electoral de Petén, manifiesta: a) Que ha afrontado problemas para integrar las Juntas electorales Municipales; b) Solicita autorización para integrarlas con personas que radican en otro municipio. El Pleno, conoce y acuerda dejarlo en análisis. 6.- Director de Informática, manifiesta: a) Que no cuenta



130

Tribunal Supremo Electoral

con programadores especializados en seguridad y redes; b) solicita, ante incremento de ataques informáticos, que una de las plazas de Analista Programador que se encuentra disponible, sea ocupada por una persona con esta especialidad. El Pleno, conoce y acuerda que se nombre la persona que reúna los perfiles específicos. 7.- Director de Finanzas, manifiesta: a) Que a requerimiento de la señora Magistrada Vocal III, la licenciada Ruth Betzabé Posadas Ortiz, Analistas IV de esa dirección, pasó a desempeñar funciones a esa magistratura; b) Solicita se le asigne una plaza del mismo nivel, debiendo la persona que se nombre llenar los perfiles que requiere la plaza. El Pleno, considera y aprueba dejarlo en análisis. 8.- Solicitudes del Director del Instituto Electoral, relacionados con el pago de horas extras trabajadas en diferentes lugares y fechas. El Pleno, analiza y resuelve que únicamente se pague lo actuado en la Universidad de San Carlos. 9.- Jefe del departamento de Organizaciones Políticas, relacionado con la consulta hecha por el licenciado Carlos Rafael Cerezo Blandón, respecto la inscripción de un candidato a cargo de elección popular, sin necesidad de ser postulado por partido político o comité cívico. El Pleno, acuerda que se esté a lo ya resuelto. 10.- Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos, solicita: a) que se le tomen las medidas necesarias para evitar poner en riesgo durante el proceso electoral, al personal que labora en esta localidad; b) Que no cuenta con subdelegados en los municipios de los amates y Morales; c) El Delegado auxiliar se encuentra suspendido por el IGSS; d) Sugiere la contratación de dos personas para las brigadas, por la afluencia de ciudadanos. El Pleno, analiza lo expuesto y acuerda trasladarlo al Registro de Ciudadanos, para lo que proceda. 11.- Directora de Recursos Humanos, informa que las únicas solicitudes que se han recibido de trabajadores y que llenan los requisitos para ocupar los puestos son los siguientes: a) Edwin Josué Gudiel Jerónimo, la Subdelegación Municipal en Morales, actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo Itinerante en Izabal; b) Elmer Milton Sancoy, la subdelegación Municipal en Santa Lucía Utatlán, actualmente desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo en Sololá. El Pleno, lo considera y aprueba que quede en análisis. 12.- Señor Luis Gabriel Palencia Solares, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Palencia, Departamento de Guatemala, con funciones en la Unidad Coordinadora de Delegaciones y subdelegaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno de Magistrados, en cuanto a que previo a resolver su petición para que se le retorne a su puesto de trabajo, argumentado: a) Que tiene graves problemas de salud, porque su columna se lo ha deteriorado cada día; b) Que transportarse a su lugar de trabajo le lleva mínimo dos horas y media, lo cual agrava su condición médica, presenta la evaluación médico, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la que se indica que debe evitar permanecer largas jornadas en la misma posición y evitar esfuerzos. El Pleno, considera y aprueba que el expediente quede en análisis y pase a bienestar laboral para que emita opinión al respecto. 13.- Sindicato de Trabajadores de la institución, solicitan: a) Se rectifique la resolución No. 42-2015 con efectos del 5 de mayo del presente año, autorizando cuatro horas más de lunes a viernes y 12 horas los sábados y domingos, a partir del 4 de mayo del año que corre; b) Que Inspectoría investigue a Jefes que violen el derecho de los trabajadores al restringir el tiempo extraordinario laborado; c) Solicitan audiencia con el Pleno; d) Que se solicite al Ministro de Gobernación, asistencia de seguridad permanente y de patrullaje de la fuerza pública en todos las delegaciones; e) Que el Tribunal de a conocer a los trabajadores el plan de seguridad. El Pleno, conoce y resuelve recibir en audiencia al sindicato, el día martes 9 de junio de dos mil quince, a las once horas con treinta minutos. 14.- Encargado del Fondo rotativo, solicita: a) Que se aprueben los pagos efectuados en concepto de servicios básicos de delegaciones y subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, correspondiente a diciembre de 2014, mismos que asciende a la cantidad de Q.16,163.44. El Pleno,



Tribunal Supremo Electoral

resuelve tener por aprobado los pagos efectuados. 15.- Licenciada Karen Paulina Aguilar Calderón, Asesora Jurídica, opina favorablemente respecto de la solicitud del señor Erick Najarro, del Instituto Electoral, para que deje sin efecto lo dispuesto en el numeral II de la resolución de fecha 21 de enero del presente año, para que reintegre el valor de Q.2,812.26 de la computadora portátil PCHP mini 1103, Serie 5CB12000Y26, en vista que la misma le fue descontado a la exdirectora de ex UCAD, Licenciada María del Rosario Velásquez Juárez, como consta en el CUR No. 6005 número original 5633, emitido por Gabriela Reyes y Rudy Martínez, analistas del Departamento de Contabilidad. El Pleno, conoce y aprueba la opinión, en el sentido de dejar sin efecto el números II de dicha resolución, debiendo continuar el trámite a efecto de que se de baja, en el libro respectivo, dicho bien. 16.- Presidente de la Junta Directiva y Director General de CONADI, solicita; a) Que se incluyan criterios universales en el monitoreo de los planteles educativos que servirán como centro de votación; b) Que podría facilitar el acompañamiento técnico que se requiera, c) implementar de plantilla de doble hoja con características personales; inclusión de temática de discapacidad, facilitar acercamiento con los fiscales, mensajes orientados a los ciudadanos con discapacidad, y participación de personas con discapacidad en centro de operaciones el día de las elecciones. El Pleno, lo considera y aprueba dejarlo en análisis. 17.- Director de Finanzas y la Asesora Jurídica, Licenciada Martha Tuna Castillo, opinan que el Tribunal no es procedente al pago en concepto de fiscalización a favor de la Contraloría General de cuentas, porque el Tribunal no se encuentra dentro de los supuestos establecidos en el artículo 1 del Decreto 1-9. El Pleno, conoce y resuelve que, previamente, se solicite audiencia al señor Contralor General de Cuentas de la Nación, para evaluar la situación del tribunal ante dicha institución. 18.- Director del Instituto Electoral, somete a consideración: a) Plan Operativo electoral 2015, readecuado; b) Plan Nacional de Capacitación y Formación Electoral. El Pleno, lo considera y lo autoriza. 19.- Comisario General de la Policía Nacional Civil, René Vásquez Cerón, informa: a) Que nombró al Comisario Rolando Mauricio Yax Solís, Jefe de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional, para realizar las coordinaciones necesarias en la elaboración del Plan de Seguridad de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015." B) solicita se designe a un enlace que le pueda facilitar la información necesaria, con el objeto de realizar una planificación oportuna y minimizar los riesgos. El Pleno, entra a conocer y designa por unanimidad a la Licenciada Gloria López, Directora Electoral. 20.- Señora Ruth Prem, de Abuelas al Rescate, solicita audiencia para el día viernes 6 de junio, para presentar propuesta de Reformas a la Ley electoral y de Partidos Políticos. El Pleno, conoce y acuerda nombrar al Secretario General, para recibirla, y posteriormente, trasladarla a conocimiento del Pleno. **TERCERO: FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, proceda a firmar los acuerdos comprendidos del número 182-2015 al 186-2015.- **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las catorce horas con treinta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.